

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR NO. 7/93

REF. A CONFLICTO QUE AFECTA A LA EDUCACION

DNEP 6/93

EXP. 301.428



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

**CIRCULAR No. 7/93**

Por la presente Circular No.7 se comunica la Resolución No. 6 del Director Nacional de Educación Pública de fecha 8 de marzo de 1993, que se transcribe a continuación:

**VISTO:** La situación de conflicto que afecta a los Consejos de Educación Primaria, Consejo de Educación Secundaria y Consejo de Educación Técnico Profesional.

**CONSIDERANDO:** que tratándose de una situación de emergencia corresponde utilizar la totalidad de los recursos humanos disponibles, para atender el cometido primordial y específico del Ente.

**ATENTO:** a lo previsto en el Art. 15 numeral 4o. de la Ley No. 15.739:

**EL DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Disponer que a partir del día de la fecha la totalidad de funcionarios del Escalafón H (docente) del Consejo Directivo Central (Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, Planeamiento Educativo y Oficinas Centrales) pasen a cumplir tareas en los Subsistemas de origen, a las órdenes de las respectivas Direcciones Generales, hasta nueva resolución.

2) Disponer asimismo a partir del día de hoy el cese transitorio de todos los pases en comisión de funcionarios docentes del Organismo, que deberán presentarse ante el Director General del Consejo respectivo, excepto los afectados directamente a las Secretarías de Jerarcas del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos

mos y servicios Descentralizados.

3) La Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, el Encargado de la Dirección Planeamiento Educativo y las Direcciones Generales de cada desconcentrado notificarán a los funcionarios comprendidos en los numerales 1 y 2.-

*POR EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL*

*MV*  
Dra. Marta VIEIRA

*Secretaria Administrativa*

*LMR*